NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 38/2018

Asunción, 20 de marzo de 2018

Señores
INTER EXPRESS S.A.
Herrera e/Yegros
TELEFONO: (021) 490 111
Presente

correo: premie@premierviajes.com.py

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 061/18 de fecha 15 de marzo: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 02/18 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV" con ID N° 339.970, a la Empresa **PREMIER VIAJES SRL**, por un monto de Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido y por un monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido. Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 01/18 de fecha 28/02/18.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Re: CD 02/18 ADJUDICACIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV
De: "Inter-Express SA" <iexpress@interexpress.com.py>
Fecha: 21/3/2018 08:26
A: "Daysi Morel" <daysi.morel@antsv.gov.py>

Recibido.

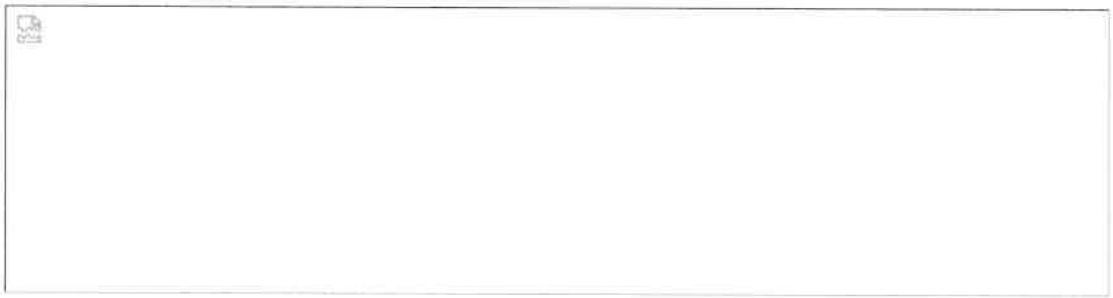

-----Mensaje original-----
From: Daysi Morel
Sent: Wednesday, March 21, 2018 7:22 AM
To: iexpress@interexpress.com.py
Subject: CD 02/18 ADJUDICACIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV

SEÑORES:

INTER EXPRESS S.A

A fin de comunicarles por este medio la Adjudicación de la CD 02/18.

Se adjunta la Nota UOC/ADJ. n° 38/18.

ATENTAMENTE

Daysi Morel- UOC

REMITIR ACUSE DE RECIBIDO.

Asunto: Re: CD 02/18 ADJUDICACIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV - RESPUESTA
De: "Premier Viajes" <premier@premierviajes.com.py>
Fecha: 21/3/2018 11:53
A: "Daysi Morel" <daysi.morel@antsv.gov.py>

Acusamos recibo de la nota de adjudicacion
muchas gracias

Lidia Fiore
PREMIER VIAJES
Ayolas 630
Tel 595 21 444141-441654-450800
Celular 595 985 213000
Asuncion - Paraguay

De: Daysi Morel
Fecha: miércoles, 21 de marzo de 2018 07:30 a.m.
Para: premier@premierviajes.com.py
Asunto: CD 02/18 ADJUDICACIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV

SEÑORES:

PREMIER VIAJES SRL.

A fin de comunicarles por este medio la Adjudicación de la CD 02/18

Seadjunta la Nota UOC/Adj. n° 37/18.

ATENTAMENTE

Daysi Morel-UOC

REMITIR ACUSE DE RECIBIDO.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 37/2017.

Asunción, 20 de marzo de 2018

Señores
PREMIER VIAJES SRL.
Ayolas 630 c/Gral. Díaz
TELEFONO: (021) 441 654/ 444 141
Presente

iexpresseinterexpress.com.py

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 061/18 de fecha 15 de marzo: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 02/18 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV" con ID N° 339.970, a la Empresa **PREMIER VIAJES SRL**, por un monto de Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido y por un monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido. Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 01/18 de fecha 28/02/18.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV